ACUERDO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DESTINO Y ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA, PARA EL TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE DEL AÑO 2018.

Con fundamento en los Artículos 97, 99 y 104 fracción IX de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, emitimos el presente acuerdo de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A fracción VI párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 21 Apartado D Base Tercera numeral 1 inciso b) y e); 53 Apartado C Base Tercera fracción I de la Constitución Política de la Ciudad de México y 133 fracción II y V de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; corresponde a este órgano colegiado aprobar el presupuesto del Concejo de la Alcaldía en Benito Juárez.

Que conforme al artículo 8 fracción V del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el año 2018; se prevén recursos para el fortalecimiento de las acciones que lleven a cabo las Alcaldías.

Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, el Concejo es el órgano colegiado electo en cada demarcación territorial, que tiene como funciones la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno.

Que de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía de Benito Juárez:

> ***ARTÍCULO 4.*** *Las y los Concejales estarán sujetos a lo dispuesto por el párrafo cuarto del Artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el ejercicio de su encargo recibirán*

la retribución que les corresponda de acuerdo con la propuesta que presente previamente la persona titular de la Alcaldía al Concejo.

Durante el tiempo de su encargo, no podrán ser reconvenidos por las expresiones realizadas con motivo de su función sin mayores restricciones que el respeto y decoro, acorde a su encomienda.

En mérito de lo anterior, el pleno del Concejo de la Alcaldía de Benito Juárez emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Con fecha 8 de noviembre del 2018 y en Sesión Ordinaria celebrada en el Salón de Concejo de esta Alcaldía, se acuerda el siguiente presupuesto, a fin de que este órgano colegiado opere con normalidad y ejerza sus facultades legales durante el periodo comprendido en los meses de octubre a diciembre del 2018:

NO	CONCEPTO	RUBRO	CAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO UNITARIO	UNIDADES	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	SALARIOS CONCEJALES	Salario Concejal	3000	3311	30,000	10	300,000.00	300,000.00	300,000.00	**900,000**
		Equipode trabajo Concejales (2 ASESORES 1 SECRETARIA)	3000	3311	15,000	20	300,000.00	300,000.00	300,000.00	**900,000**
		Fondo de actuación concejales (revolvente: ALIMENTOS, MATERIAL DIDÁCTICO, PASAJES, GASOLINA Y PAPELERÍA)			30,000	10	300,000.00	300,000.00	300,000.00	**900,000**
2	SECRETARÍA TECNICA	Secretario Técnico	3000	3311	23,000	1	23,000.00	23,000.00	23,000.00	**69,000**
		Asesor ejecutivo	3000	3311	15,000	1	15,000.00	15,000.00	15,000.00	**45,000**
		Asesor Administrativo	3000	3311	15,000	1	15,000.00	15,000.00	15,000.00	**45,000**
		Fondo de actuación concejales (revolvente: ALIMENTOS, MATERIAL DIDÁCTICO, PASAJES, GASOLINA Y PAPELERÍA)			20,000	1	20,000.00	20,000.00	20,000.00	**60,000**

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación por el pleno del Concejo.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo el sitio web de la Alcaldía y en su caso, en el órgano oficial de la Alcaldía.

Alcaldía de Benito Juárez, Ciudad de México a 8 de noviembre de 2018.

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DESTINO Y ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA, PARA EL TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE DEL AÑO 2018

EL ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO	FIRMA
SANTIAGO TABOADA CORTINA	
LAS Y LOS CONCEJALES	**FIRMA**
OSCAR VÍCTOR AYALA LÓPEZ	
MARÍA FERNANDA BAYARDO SALIM	
NATALIA EUGENIA CALLEJAS GUERRERO	
CORINA CARMONA DÍAZ DE LEÓN	
EMMA DEL PILAR FERRER DEL RÍO	
FRANCISCO HERNÁNDEZ CASTELLANOS	
LUZ MARÍA EUGENIA JORDÁN HORTUBE	
MARCO ANTONIO ROMERO SARABIA	
XAVIER FERNANDO REVILLA BARRAGÁN	

MARÍA TERESA REYES GARCÍA	